

La Paz, 1 de febrero de 2023  
**P.I.E. N° 237/2022-2023**



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye y el Senador Santiago Ticona Yupari, quienes solicitan al Señor Ministro de Educación, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo si para el diseño, actualización y ajuste de la malla curricular del sistema educativo plurinacional se ha realizado mesas técnicas Con profesionales especializados en el área. Remita las actas o lo que corresponda que evidencie las mesas técnicas. --- 2. Informe con documentación de respaldo, si el diseño, actualización y ajuste de la malla curricular del sistema educativo plurinacional fue socializado con los sectores directamente interesados y con sociedad civil, remita actas de reuniones de socialización respectiva, u otro documento que evidencie lo manifestado. --- 3. Informe con documentación de respaldo, si a partir de estas socializaciones los sectores involucrados (padres de familia, maestros, etc) remitieron o hicieron conocer sus pronunciamientos y observaciones, asimismo, señale si estos fueron considerando o cuales son las acciones que ha realizado. --- 4. Informe con documentación de respaldo, si la incorporación de nuevas materias, va a involucrar el incremento de las horas académicas en los establecimientos educativos, asimismo señale si este incremento va a generar más presupuesto referente al pago de salarios a los maestros y va a incidir en las pensiones de los establecimientos educativos privados. --- 5. Informe con documentación de respaldo, si para la implementación de nuevas materias tales como robótica, taller de electricidad, uso de herramientas TIC, entre otras, el Ministerio de Educación a previsto el presupuesto necesario para adecuar la infraestructura de los establecimientos educativos. --- 6. Informe y respalde, si se coordinó con los gobiernos Municipales para que se incluya dentro de su POA la ejecución de nuevos ambientes dentro de las Unidades Educativas, para la implementación de la nueva malla curricular. --- 7. Informe, respalde y remita la nómina de que maestros y de que asignaturas fueron capacitados para la implementación de la nueva malla curricular, sobre Robótica, Antropología, Métodos de Investigación, Leyes bolivianas, PIB, sistemas agrícolas y control de plagas, etc., y/o si estos



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

contenidos serán dictados con el apoyo externo. --- 8. Informe y respalde, cuáles fueron los medios y/o mecanismos que se utilizaron para la capacitación y socialización de la nueva malla curricular. --- 9. Informe su autoridad en el entendido que las asignaturas llevadas en el colegio son de preparación previa para asumir la educación universitaria, informe su autoridad si es que la nueva currícula académica fue socializada y Coordinada en su elaboración en las universidades del país.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Isidoro Quispe Huanca*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
21 ABR 2023  
16:00

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
20 ABR 2023  
La Paz - Bolivia

Estado Plurinacional de Bolivia.....Fojas.....  
Ministerio de Educación Paz - Bolivia  
Moromboerendañesiroa Arakuarupi  
Yachay Kamachiq  
Yaticha Kamani

Despacho Ministerial

La Paz, 18 de abril de 2023  
NE/DGAJ/UAJ N° 0091/2023

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
**RECIBIDO**  
20 ABR 2023  
CENTRO DE CORRESPONDENCIA  
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
**RECIBIDO**  
21 ABR 2023  
Fojas.....  
La Paz - Bolivia

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

DIA		MES	AÑO	HORA
7		6	23	18:30
No CORRELATIVO				FIRMA
No EJEMPLARES		No. FOJAS		
1		4		

**Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 237/2022-2023.**

Hermano Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 237/2022-2023, remitida a esa Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0236/2023, por la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de la Senadora Cecilia Moyoviri Moye y el Senador Santiago Ticona Yupari, de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por los peticionantes, a través de los cuales se absuelve los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

Hago propicia la ocasión, para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.

CÁMARA DE SENADORES  
COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL EDUCACIÓN Y SALUD  
**RECIBIDO**

DIA	MES	AÑO	HORA
07	06	23	16:16
No CORRELATIVO			FIRMA
No EJEMPLARES		No. FOJAS	
1		4	

*Edgar Pary Chambi*  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CÁMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN  
Fojas: 4  
Hora: 10:00  
**RECIBIDO**  
N° Correlativo.....  
Firma:.....

H.R. 12749  
Adj. Doc.  
C.G. Arch.



**RESPUESTA A P.I.E. N° 237/2022-2023**  
**EN ATENCIÓN AL CUESTIONARIO PLANTEADO**

**1. Informe con documentación de respaldo si para el diseño, actualización y ajuste de la malla curricular del sistema educativo plurinacional se ha realizado mesas técnicas Con profesionales especializados en el área. Remita las actas o lo que corresponda que evidencie las mesas técnicas.**

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, señala que lo solicitado está disponible el siguiente enlace virtual: <https://sites.google.com/view/actualizacion-curricular/>.

**2. Informe con documentación de respaldo, si el diseño, actualización y ajuste de la malla curricular del sistema educativo fue socializado con los sectores directamente interesados y con la sociedad civil, remita actas de reuniones de socialización respectiva, u otro documento que evidencie lo manifestado.**

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, indica que el proceso de actualización curricular desarrollado durante las gestiones 2021 y 2022, durante todas sus fases contó con la participación y aportes de diversos actores de la comunidad educativa, como se puede evidenciar en el Boletín Informativo "AVANZAMOS", documento disponible en la página web de esta Cartera de Estado ([www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)) y el siguiente enlace virtual: <https://sites.google.com/view/actualizacion-curricular/>.

**3. Informe con documentación de respaldo, si a partir de estas socializaciones los sectores involucrados (padres de familia, maestros, etc) remitieron o hicieron conocer sus pronunciamientos y observaciones, asimismo, señale si estos fueron considerando o cuales son las acciones que ha realizado.**

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, menciona que lo solicitado se encuentra disponible en el siguiente enlace virtual: <https://sites.google.com/view/actualizacion-curricular/>.

**4. Informe con documentación de respaldo, si la incorporación de nuevas materias, va a involucrar el incremento de horas académicas en los establecimientos educativos, asimismo señale si el incremento va a generar más presupuesto referente al pago de salarios a los maestros y va incidir en las pensiones de los establecimientos educativos privados.**

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, señala al respecto que en el proceso de actualización curricular, no se han incorporado nuevas materias, por lo que no existe ningún tipo de incremento de horas académicas que suponga incremento de presupuesto respecto al pago de salarios para las maestras y los maestros, los documentos están disponibles en la página web de esta Cartera de Estado ([www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)); con relación al incremento de pensiones en las Unidades Educativas privadas, está determinado en la Resolución Ministerial No. 0001/2023 y no está vinculado con el proceso de actualización curricular, documento disponible en la página web de esta Cartera de Estado ([www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo))



**5. Informe con documentación de respaldo, si para la implementación de nuevas materias tales como robótica, taller de electricidad, uso de herramientas TIC, entre otras, el Ministerio de Educación a previsto el presupuesto necesario para adecuar la infraestructura de los establecimientos educativos.**

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, indica que conforme a la Ley N° 070 de Educación, el tema de infraestructura no es tuición de esta Cartera de Estado.

**6. Informe y respalde si se coordinó con los gobiernos Municipales para que se incluya dentro de su POA la ejecución de nuevos ambientes dentro de las Unidades Educativas, para la implementación de la malla curricular.**

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, señala que no se requiere nuevos ambientes dentro de las Unidades Educativas para la implementación de la actualización del contenido curricular.

**7. Informe, respalde y remita la nómina de que maestros y que asignaturas fueron capacitados para la implementación de la nueva malla curricular, sobre Robótica, Antropología, Métodos de Investigación, Leyes bolivianas, PIB, sistemas agrícolas y control de plagas, etc., y/o si estos contenidos serán dictados con el apoyo externo.**

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, reitera que no existe una nueva malla curricular, lo que se realizó fue la actualización del contenido curricular, la capacitación de maestras y maestros es continua, como el Programa de Formación Especializada "PROFE", también se pueden mencionar los cursos existentes en la UNEFCO y en la Universidad Pedagógica se brindará cursos de especialización y diplomados sobre estas temáticas, las fuentes de verificación se encuentran en las páginas web de ambas instituciones ([www.upedagogica.edu.bo](http://www.upedagogica.edu.bo) - [www.unefco.edu.bo](http://www.unefco.edu.bo) - [www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo))

**8. Informe y respalde, cuáles fueron los medios y/o mecanismos que se utilizaron para la capacitación y socialización de la nueva malla curricular.**

R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, reitera que no existe una nueva malla curricular, lo que se realizó fue la actualización del contenido curricular, en cuanto a la socialización la misma se realizó en fases, la primera fase se desarrolló entre el 5 y el 15 de diciembre, mientras que la segunda fase se desarrolló entre el 16 y el 27 de enero, en tanto que la capacitación de maestras y maestros es continua, como el Programa de Formación Especializada "PROFE", también se pueden mencionar los cursos existentes en la UNEFCO y en la Universidad Pedagógica se brindará cursos de especialización y diplomados sobre estas temáticas, las fuentes de verificación se encuentran en las páginas web de ambas instituciones ([www.upedagogica.edu.bo](http://www.upedagogica.edu.bo) - [www.unefco.edu.bo](http://www.unefco.edu.bo) - [www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo))

**9. Informe su autoridad en el entendido que las asignaturas llevadas en el colegio son de preparación previa para asumir la educación universitaria, informe su autoridad si es que la nueva currícula académica fue socializada y Coordinada en su elaboración en las universidades del país.**



R. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacionales, reitera que no existe una nueva malla curricular, lo que se realizó fue la actualización del contenido curricular, en cuanto a la pregunta, en el proceso de actualización curricular se hizo énfasis en el fortalecimiento de las habilidades básicas de lectura, escritura, expresión oral y razonamiento lógico matemático como llaves que garantizan otros aprendizajes y desarrollo personales comunitarios, pero a su vez en la generación de condiciones que favorecen el desarrollo de habilidades para la investigación, la innovación, el interés y dedicación a la ciencia y la tecnología, aspectos que son claves en educación superior, en cuanto a la socialización se señala el Boletín Informativo "AVANZAMOS", documento disponible en la página web de esta Cartera de Estado. ([www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo))



HR: 12749  
Adj. Doc.  
C.C. Arch.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO